

Fecha: 18-06-2025  
 Medio: El Divisadero  
 Supl.: El Divisadero  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Municipalidad de Aysén lanza dos fondos concursables para organizaciones de la comuna

Pág. : 11  
 Cm2: 624,0  
 VPE: \$ 866.707

Tiraje: 2.600  
 Lectoría: 7.800  
 Favorabilidad:  No Definida

## Municipalidad de Aysén lanza dos fondos concursables para organizaciones de la comuna

*•Las bases del Fondev y Fonam 2025 fueron entregadas en sus respectivas ceremonias. Estos fondos beneficiarán a juntas de vecinos y clubes de adultos mayores de Aysén, los cuales tienen opciones de postular entre el 18 de junio y el 21 de julio.*



Una de las formas en que los municipios realizan aportes directos a las organizaciones sociales y territoriales de la comuna, es a través de los fondos de Desarrollo Vecinal (Fondev) y Municipal del Adulto Mayor (Fonam). Es por ello que la Municipalidad de Aysén realizó las ceremonias de lanzamiento de ambos beneficios que pueden ser aprovechados por 66 organizaciones de toda la comuna.

Este 2025 el Concejo Municipal aprobó el aumento presupuestario dos millones de pesos para cada fondo, esto debido a que durante el año entraron en vigencia varias organizaciones adicionales a las de otros años, lo que habría provocado una baja en el monto tope con respecto al pasado, debido a que el presupuesto destinado para cada fondo se divide según la cantidad de organizaciones que pueden postular, las cuales son 31 juntas de vecinos y 35 clubes de adulto mayor. Gracias a esta adición el monto mantendrá el tope de anteriores ediciones.

El alcalde de Aysén, Luis Martínez, explica que “estos proyectos que las directivas generan al municipio con un fondo que sale del presupuesto municipal y que les permite arreglar infraestructura, salud o diferentes cosas que ellos quisieran hacer o sueños que tienen, va generando un trabajo colaborativo entre cada uno de los miembros del club para poder sacar adelante sus proyectos. Así que, instar a las juntas de vecinos y a los clubes de adultos mayores a que participen de este programa, porque la verdad es que cada año

va creciendo. Así que felicidades y hacer el mejor proyecto”.

Ambos fondos tienen bases parecidas, en la cual el factor más importante para postular es que las organizaciones estén vigentes, lo que significa tener todos sus papeles en regla y no tener deudas debido a complicaciones con anteriores rendiciones. Las directivas tendrán, aproximadamente, un mes para entregar sus proyectos a la OIRS de la Municipalidad de Aysén, ya que el inicio de las postulaciones son el miércoles 18 de junio y se cierra el lunes 21 de julio.

En cuanto a las áreas de inversión, las organizaciones pueden trabajar en un proyecto de infraestructura, equipamiento, gestión comunitaria, inclusión y equidad de género, salud pública, medio ambiente y, en el caso del Fonam, también se le agrega el área recreativa y de espaciamiento.

Edda Lucero, secretaria de la junta de vecinos Corvi, en su experiencia con el Fondev, comenta que “es una buena instancia para que podamos usarlo en algún bien material o social dentro de nuestra junta de vecinos, lo cual siempre nos favorecerá, porque también nos ha dado soluciones en alguna cosa que

nos ha faltado, por ejemplo, una cocina, una impresora, una máquina o sillas, con las cuales ahora tenemos bien equipada nuestra junta”.

Por su parte, Pola Bustamante, presidenta CAM Sueños de la Patagonia, expresa que “no es mucho el monto, pero uno le pone todo el cariño y corazón para aprovechar al máximo. El año pasado nosotros hicimos una entrega de ropa de cama para los socios del club y el anterior hicimos una convivencia, que fue espectacular y muy linda”.

En cuanto a las directivas que no pudieron asistir a la ceremonia, pueden retirar su carpeta con las bases del fondo en la oficina de Organizaciones Comunitarias, ubicada en las dependencias de Dideco en la calle Teniente Merino #630. Igualmente se encuentran en la página web municipal (<https://puertoaysen.cl/fomam-fondev-2025/>).

Ante cualquier consulta el equipo municipal puede responder a través del número +569 3436 0089 o por el correo [ocdideco@puertoaysen.cl](mailto:ocdideco@puertoaysen.cl); en cuanto las localidades de Villa Mañihuales e isla Las Huichas, podrán retirar las bases y entregar sus proyectos en sus respectivas delegaciones.

